

SOLICITUD DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS)

DATOS DEL PROCESO:

NOMBRE DEL CARGO	Médico Especialista en Cirugía Vascular
TIPO DE LEY	19.664
N° DE VACANTES	01
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contrata
REMUNERACIÓN	\$1.209.737 (Bruto mensual base para Ley 19.664 / 22 hrs.) - Cálculo según antigüedad laboral y/o asignaciones adicionales serán revisadas durante proceso de ingreso al Hospital.
HORARIO DEL CARGO	Jornada de 22 horas.
OBJETIVOS DEL CARGO	- Realizar atención y resolución quirúrgica de urgencia oportuna, segura y con calidad a la población usuaria que consulte en la unidad de urgencia adulto. - Realizar atención integral, resolución quirúrgica y seguimiento a pacientes hospitalizados y ambulatorios a cargo del equipo de cirugía vascular.
FUNCIONES DEL CARGO	1. Ejecutar su rol de médico especialista de acuerdo con las políticas de salud nacionales, del servicio de salud y conforme a la cartera de servicios del Hospital con eficiencia, eficacia y preeminencia del bienestar del paciente. 2. Constatar en forma periódica y sistemática el estado de los pacientes, de acuerdo a los protocolos establecidos. 3. Otorgar atención quirúrgica de urgencia y de forma programada a pacientes en la institución. 4. Realizar atención clínica de pacientes de todo tipo de complejidad y resguardar que las atenciones se desarrollen de forma oportuna y con calidad, en base al sistema de priorización de atención vigente. 5. Ejecutar y valorar resultados de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de cirugía vascular de patologías, así como establecer los criterios de derivación oportuna a centros de mayor complejidad. 6. Explicar claramente y en forma oportuna a los familiares del paciente, cuando el diagnóstico realizado requiera una intervención médica urgente o comprometa el pronóstico vital. 7. Elaborar informes médicos y realizar registro de atenciones realizadas. 8. Comunicar incidentes críticos a la Jefatura según normativa del hospital. 9. Cumplir normas de IAAS y Calidad y Seguridad del paciente. 10. Extender certificados de defunción, recetas de policlínico, emisión de licencias y otros, según amerite. 11. Realizar la entrega de turno según distribución de atención realizada.

	12. Velar por el cumplimiento de las garantías GES de urgencias y de cirugía vascular. 13. Mantenerse al día en las actualizaciones, protocolos y avances, tanto de la unidad de urgencias especialmente de la especialidad de cirugía vascular. 14. Asistir y participar en reuniones de ámbito administrativo, capacitaciones, actividades docentes, de extensión y/o investigación, organizadas por el servicio de cirugía, cirugía vascular y/o el hospital. 15. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral. 16. Atención policlínica ambulatoria a los pacientes a cargo de la especialidad de cirugía vascular, con la correspondiente revisión de heridas, estudios de imágenes u otros complementarios. 17. En el contexto de Hospital Clínico, se considera la docencia de pares, residentes e internos, acorde a la normativa vigente. 18. Distribuir carga horaria en el equipo de cirugía vascular acorde a las necesidades en pabellón electivo, policlínicos y visita médica, lo que incluye toma de decisiones oportunas, generar altas, elaborar indicaciones, solicitar estudios complementarios y apoyar como ayudante o cirujano principal en pabellones. 19. Resolución de interconsultas de cirugía vascular solicitadas por otros servicios clínicos como UPC, medicina interna, ginecología, etc.
FORMACIÓN EDUCACIONAL	- Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. - Cumplir con Ley N°20.261 sobre Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM). - Cumplir con Ley N°20.985, sobre certificación de la especialidad en la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades (CONACEM), o encontrarse en vías de certificación de acuerdo con lo indicado en la Ley N°21.274 de 2020.
EXPERIENCIA SECTOR PÚBLICO/SECTOR PRIVADO	– Experiencia de al menos 6 meses ejerciendo la especialidad de Cirugía General, en instituciones públicas o privadas, en caso que la Especialidad sea otorgada por Universidades Chilenas o por medio de certificación CONACEM. – Experiencia de al menos 1 año en Cirugía General, en instituciones públicas o privadas ejercidos en Chile, en el caso que la Especialidad sea otorgada por instituciones universitarias extranjeras (validada por CONACEM). – Experiencia en equipos o unidades de cirugía vascular y/o endovascular (opcional).
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Los propios de su especialidad y que le permitan desarrollar procesos de atención segura y de calidad.
COMPETENCIAS	Liderazgo; Iniciativa; Flexibilidad; Excelencia clínica; Capacidad de autoformación continua; Planificación.
DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD DE DESEMPEÑO AL QUE SE INCORPORARÁ	Unidad de Emergencia Adultos

FECHA SOLICITUD	25.08.2025
FECHA DE PUBLICACIÓN	02.09.2025
DIFUSIÓN Y PLAZO DE POSTULACIÓN	02.09.2025 – 16.09.2025
PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE	17.09.2025 – 24.09.2025
FINALIZACIÓN DEL PROCESO	25.09.2025 – 26.09.2025
PUBLICADOR(A)	César Umazábal M.
CARGO	Psicólogo Unidad de Reclutamiento, Selección y Desarrollo Organizacional
FIRMA	